



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

**4417**

*Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de marzo de 2023, de la directora general de Salud Pública y Participación por suplencia del director general de Prestaciones y Farmacia, por la que se declara excluida una participante del procedimiento del concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado por Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015*

La señora María José Jauset Berrocal ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 28 de marzo de 2023, de la directora general de Salud Pública y Participación por suplencia del director general de Prestaciones y Farmacia, por la que se la declara excluida del procedimiento del concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado por Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015.

El artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que si hubiera otras personas interesadas en el procedimiento se les dará traslado, en todo caso, del recurso para que en el plazo correspondiente aleguen cuanto estimen procedente.

Se cita a las personas interesadas en el expediente administrativo referenciado para que, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación de este emplazamiento, formulen las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo, sito en la calle del Calçat, 2 A, edificio Alba, polígono de Son Valentí, de Palma.

**Notificaciones electrónicas.** Esta Administración dispone de la herramienta informática necesaria para hacer las notificaciones electrónicas. Por esta razón, le comunico que, de acuerdo con el artículo 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, también se le practicará este tipo de notificación. Para recibir la notificación, deberá acceder a su carpeta ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta>) e identificarse a través de los mecanismos que proporciona la web Clave (<http://clave.gob.es>). Así mismo, se le remitirá un aviso a su dirección de correo electrónico (si la ha aportado) desde el que también puede acceder a su notificación. Dispondrá de diez días naturales para acceder a la notificación a través de su carpeta ciudadana.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar.

(Firmado electrónicamente: 9 de mayo de 2023)

**La jefa del Servicio de Ordenación Farmacéutica**  
María Isabel Gimeno Franco

